

les y preservarlos del contagio del mal ejemplo que pudiesen tener de los negros advenedizos, pues no obstante las prohibiciones que habia para su introduccion, no dejaban de verse porcion de ellos en las Indias que se habian metido furtivamente. Envió, en consecuencia de esta determinacion, catorce religiosos franciscanos (*), y entre ellos un hermano del Rey de Escocia, ya muy viejo, cuya vida santa le daba más mérito que el lustre de su gran nacimiento; personas todas de gran virtud y de muchas letras que habia hecho venir de la provincia de Picardía, á fin que trabajasen en la copiosa mies de las Indias como operarios auxiliares, y constituyó por superior de esta mision á Fr. Remigio, quien ya habia estado en las Indias, pero que despues de haber trabajado con gran celo en ellas en su sagrado ministerio apostólico y hecho mucho fruto, algunos años despues volvió á su tierra. Pasaron tambien para diversas partes del Nuevo-Mundo algunos padres dominicos, y fué casi en este tiempo electo por primer obispo de Cuba y otras islas, comprendiendo la Florida, un sugeto de la sagrada religion dominica, llamado fray Bernardino de Mesa, natural de Toledo, predicador del Rey, pero nunca pasó á aquella isla.

(*) Haroldo, Epitome annal. min. an. 1516, núm. 10, pág. 820.

Salieron los padres gerónimos de los puertos de España el dia de San Martin, á once de Noviembre, y no pudo ir con ellos el licenciado Zuazo ni tampoco el padre Casas, quien queria hacer el viaje en su compañía, mas no lo recibieron los padres comisarios, pretextando que por ir mucha gente embarcada no le podian obsequiar conforme merecia; pero el verdadero motivo fué porque no ignoraban que lo odioso de su comision habia de recaer sobre este licenciado protector de los indios, y no querian tener parte en el odio público. Se embarcó el padre Casas en otro navío, y juntos llegaron, á veinte de Diciembre de este año, á Santo Domingo. Apenas llegaron á las islas cuando vieron desarmada toda la severidad de instrucciones con la diferencia que hay entre la práctica y la teoría, y obraron tan poco, que se pusieron las cosas de peor condicion con la poca eficacia del remedio. Fueron á posar en el convento de San Francisco, donde estuvieron tres dias hospedados: pasáronse despues á las casas reales; pidiéronles sus poderes, los mostraron y luego fueron obedecidos. No dejó de haber su alteracion de parte de algunos vecinos que, avisados por cartas que habian recibido de la venida de los padres gerónimos y que habian de quitar los repartimientos, se alborotaron; pero los padres los sosegaron con un

golpe de autoridad á tiempo que les hizo concebir algunas esperanzas de no perder los indios que tenian en encomienda. Supieron los comisarios que el rumor habia nacido del alcaide Tapia, y le mandaron llamar y le hicieron una fuerte reprehension. Poco tiempo despues, informados de que Tapia habia maltratado á una persona de quien tenia sospecha que lo habia acusado á los padres, éstos le impusieron la pena de pagar diez pesos de oro de multa con suspension de su oficio de regidor.

Año de 1517.—Despues dieron á entender los comisarios que no traian providencia decisiva sobre el negocio de los indios; que iban á instruirse bien de todo, y que solo despues de una séria reflexion deliberarian sobre el arreglo de lo que convenia remediar. Declararon luego por libres los indios que cabian de repartimiento á los ausentes, en virtud de las órdenes precisas que tenian del Cardenal, las cuales no admitian interpretacion sobre este punto. En esto y en quitar abusos, introduciendo buenas costumbres en su lugar, se ocupaban los padres gerónimos cuando llegó á Santo Domingo (el dia tres de Abril de mil quinientos diez y siete) el licenciado Alonso Zuazo. Comenzó la residencia de los jueces de apelacion y de todos los demás ministros del Rey, oficiales reales, gobernadores y de cuantos se ha-

llaban empleados por la Corte: mandó examinar las cuentas de la Hacienda Real: conoció de varias causas civiles y criminales que estaban pendientes, las cuales despachó con brevedad, y dió sentencias por las que todos hubieron de pasar, puesto que no admitian apelacion: se dedicó al arreglo de la policia: hizo construir edificios, y parece que gobernó con bastante paz todo el tiempo que duró su administracion: ni tardó aun en restablecer la Real Audiencia, que los padres gerónimos habian suspendido á su llegada como se ha mencionado. Con la misma suavidad procedian los padres gerónimos, y ya todo el mundo habia vuelto del susto que le habia causado la novedad de su comision. Habían distribuido los padres en la ciudad, y á algunos castellanos que vivian fuera, los indios que habian quitado á los ausentes, y no quedó motivo para dudar de que no tenian gana de tocar el punto de repartimientos cuando se vió su mucha aplicacion en reformar los abusos que traían consigo, sin quitarlos.

El padre Casas, que veía la conducta de los padres gerónimos tan opuesta á lo que tenia representado al Cardenal, andaba muy descontento, y al principio reclamó con bastante moderacion; pero despues, picado de que no le daban satisfaccion, hablaba con libertad, y se desmandó

en invectivas y amenazas, haciendo valer su título de protector de indios, tanto, que decia le causaba mucho dolor ver á los indios tan oprimidos sin embargo de las órdenes tan fuertes que se habian dado para sacarlos de la tiranía.

Todo lo que ganó el licenciado Casas con este proceder tan violento y tan contrario al de los comisarios, que era muy pacífico, fué el poner á todos en contra suya, y creció tanto el odio, que considerando en peligro su vida, se fué á refugiar al convento de Santo Domingo. Escribió á la Corte contra los padres gerónimos, y éstos en contra del padre Casas; y á los padres gerónimos les dieron más bien oídos, de modo que se dieron órdenes para que le echasen de la isla y lo remitiesen á España. Las previno el licenciado Casas, habiendo partido de Santo Domingo para España el mes de Mayo de este año, sumamente enojado de que aquellos padres gerónimos no querian quitar los repartimientos.

La razon que tuvieron para ello, fué el peligro verdadero ó pretendido que se temian de que los indios no quisiesen abrazar el cristianismo si los dejaban demasiado sobre sí y aliviados de la sujecion de sus encomenderos. Por otro lado, aseguraban muchos, y aun personas religiosas, que no eran capaces los indios de comprender las

máximas de nuestra santa fe, y sostenian que por su natural rudeza y por la pesadumbre que recibian en aprender la doctrina y buenas costumbres, no se distinguian de los brutos, y concluian de estas razones, que el único medio era el de la sujecion, para civilizarlos y hacerlos cristianos. Este partido prevaleció; y aunque los padres gerónimos dejaron á los indios en sujecion fué con tanta moderacion, que conocieron ellos mismos cuánto cuidaban los padres de excusarles opresiones: para hacerles suave la esclavitud, mandaron publicar las ordenanzas viejas del año de mil quinientos doce, y formaron otras nuevas que hicieron observar con el mayor rigor, para que los encomenderos los tratasen bien: pero no valen órdenes ni providencias las mejores contra la codicia, y sobre todo contra esta pasion ciega, cuando piensa únicamente en un provecho presente. Podian los repartimientos ser buenos y aun haberse considerado como indispensables á los principios, cuando los indios más parecian ser brutos que hombres, si como se debia, se hubieran guardado las ordenanzas de la Corte, pero á milagro se podia haber tenido, si las hubieran puesto en puntual ejecucion. Los padres dominicos y el licenciado Casas tenian razon en la sustancia de oponerse á los daños y abusos que causaban: mucho más ponderaban otros la incapacidad, y falta

de entendimiento de los naturales de las Indias.

No se limitaba el cuidado de los padres gerónimos á las cosas de la Isla Española, sino que se extendia á todas partes del Nuevo Mundo, donde había castellanos establecidos. Dieron orden para que pasasen misioneros dominicanos y franciscanos á varios parajes, y en especial á la costa de las Perlas, para que se adelantase la conversion, y proveyeron en personas de confianza el cuidado de que los indios no fuesen maltratados, ni los rescatadores escandalizasen á los indios. Con este prudente parecer ganaron los corazones de todos; pero el padre Casas no se descuidaba de ponerlos en mal y de acusarlos en la Corte de haber conservado y apoyado los repartimientos, para dárselos á muchos de sus deudos, que los habian acompañado en su viaje de Indias, á fin que en breve tuviesen modo de enriquecerse. No era sin fundamento esta acusacion, porque aquellos padres habian enviado á la Isla de Cuba algunos que se decian sus parientes, y los habia provéido de los mejores repartimientos, de que abusaban, no tratando mejor á sus indios que los demas, que en todos tiempos los habian tenido en encomienda. A más de esto, así por las nuevas providencias de los padres, como por la mudanza forzosa de los repartimien-

tos en otras manos que habian hecho y les habia salido funestísima á los indios, agregándose las enfermedades de que adolecian los indios, y finalmente con el azote de las viruelas, que de allí á poco sobrevino, ya se acababan los indios de las grandes Antillas. Tuvo bastante campo el licenciado Casas, que no supo estas últimas desgracias sino mucho tiempo despues, para acallar sus quejas contra los padres gerónimos. Luego que el padre hubo llegado á Castilla, fué á Aranda adonde se hallaba la Corte, y pasó á ver al cardenal Fr. Francisco Jimenez, y viendo que no podia lograr audiencia de su eminencia por estar enfermo, determinó irse á Valladolid, porque corria la voz que en esta ciudad se esperaba por instantes al Principe D. Carlos, que venia á tomar posesion de la monarquía de España. Le siguió con poca diferencia de tiempo el padre Fr. Gerónimo Manzanedo, que era uno de los tres comisionados, que los dos compañeros habian enviado á Castilla para responder á las acusaciones intentadas de parte del protector de indios. Tuvo mejor recepcion de los señores que componian el Consejo aquel religioso que no su contrario; pero tenia que hacer con un hombre en quien el ánimo suplía á la flema y espera que le faltaba, cuya elocuencia y constancia le hacian vencer los mayores obstáculos.

los. Como tambien se supo en la Corte que el licenciado Casas habia puesto acusacion criminal contra los jueces de apelacion, por haber sido causa de las muertes de los dos padres dominicos en la costa de Cumaná como se ha referido, no habiendo querido devolver los indios que se habian robado, y como el licenciado Zuazo que pasaba por adicto á la opinion del protector de indios, entendia de este negocio, por via de apelacion se le mandó que no lo determinase sin la participacion de los padres jueces comisarios, y despues se quedó esto asi. Igualmente se habia proveido por obispo de Santo Domingo, al Dr. Alejandro Geraldino, natural de Roma; se le ordenó y juntamente al obispo de la Concepcion, que fuesen sin ninguna dilacion á residir en sus obispados, porque informaban con instancia los padres gerónimos de cuán necesaria era su presencia para el mejor gobierno de la isla, y el cardenal Cisneros, que era inquisidor general, les dió comision para que como inquisidores procediesen contra los herejes que hubiese.

CAPITULO XXVI.

LLEGADA DEL REY DON CARLOS QUINTO A CASTILLA:
 MUERTE DEL CARDENAL JIMENEZ: SE DETERMINA
 ENVIAR NEGROS A LAS INDIAS: DESCUBRIMIENTO DE
 YUCATAN: AÑO DE 1517.

Este estado tenian las cosas de las Indias Occidentales descubiertas, cuando entró en la posesion de ellas y de la monarquía española el Rey D. Carlos, que partió de Flandes por el mes de Setiembre de este año de mil quinientos diez y siete, con una comitiva numerosa, acompañado de veinte condes, marqueses y otros señores de la primera distincion: de sesenta nobles, cien hidalgos de guardia de á caballo, y trescientos oficiales de su real casa. Se habia embarcado en Ostende con las flotas de Holanda y Zelanda, y juntamente la de España, que le habia enviado